

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30157 *Anuncio de la Notaría de Don José Cuevas Baile, de subastas extrajudiciales de fincas.*

ANUNCIO DE SUBASTA.

Yo, JOSÉ CUEVAS BAILE, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, HAGO SABER:

Que en mi Notaría, sita en Avenida Gran Capitán, n.º 11, 7.º-A, de Córdoba (14008), se tramita, a requerimiento de Banco Español de Crédito, S.A., Banesto, acta de ejecución hipotecaria extrajudicial de finca hipotecada, de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria, y 236 y 236.a a 236.o del Reglamento Hipotecario, de las tres siguientes fincas hipotecadas:

1. URBANA 30. PARCELA NÚMERO OCHENTA Y UNO de forma irregular con fachada a la calle J de la Urbanización, hoy Calle Chaparrera, al Este según línea curva de 46 m de radio y 9,42 m de longitud, que linda, según se entra, con Parcela OCHENTA Y DOS en una longitud de 45,89 m; izquierda, con parcela TREINTA Y UNO según tramo recto de 37,62 m, y fondo, con parcelas OCHENTA Y SETENTA Y NUEVE en 24,44 m de longitud, sobre la cual se está construyendo lo siguiente: VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA tipo 4, sita en la parcela número ochenta y uno, de la calle Chaparrera, al sitio "Plan Parcial Encinares de Alcolea", en término de Córdoba. Ocupa la edificación una superficie de ciento veinticuatro metros y veintisiete decímetros cuadrados, quedando el resto del solar, hasta su total superficie de seiscientos sesenta y cinco metros veintinueve decímetros cuadrados, destinado a accesos y zonas libres y ajardinadas, donde existe una piscina con dimensiones de ocho metros por cuatro. Se compone de planta de sótano, con superficie de ochenta y un metros noventa y un decímetros cuadrados, destinada a almacén y trastero; planta baja, con superficie de ciento veinticuatro metros veintisiete decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo-distribuidor, despacho, aseo, sala de estar, estar-comedor, cocina y despensa; planta alta, con superficie de ciento treinta y dos metros y dos decímetros cuadrados, que se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño; y planta de ático, con superficie de setenta y siete metros y veintitrés decímetros cuadrados, destinada a estudio y terraza. La total superficie construida es cuatrocientos quince metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda la edificación por su izquierda entrando, con la vivienda unifamiliar número treinta y uno; y por los demás vientos con la parcela en que se halla enclavada, y conservando ésta los mismos linderos.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número 6 de CÓRDOBA, al tomo 2.463, libro 1.348, folio 221, finca n.º 79.450, inscripción 3.^a

2. URBANA 43. PARCELA NÚMERO SESENTA Y OCHO, de forma trapezoidal, con fachada a Calle H de la Urbanización, al Sur, según línea recta de 10,13 m, que linda, según se entra, derecha, con parcela SESENTA Y SEIS en una longitud de 31,53 m; izquierda, con parcela SESENTA Y NUEVE según tramo recto de 30,73 m, y fondo, con parcelas SETENTA Y SESENTA Y SIETE según línea recta de 10,19 m. Tiene una superficie de 315,30 metros cuadrados. Sobre la cual se está construyendo lo siguiente: VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA tipo 2, sita en la parcela número sesenta y ocho, de la calle Quejigo, al sitio "Plan Parcial Encinares de Alcolea" en término de Córdoba. Ocupa la edificación una superficie

de ciento veinte metros catorce decímetros cuadrados, quedando el resto del solar, hasta su total superficie de trescientos quince metros treinta decímetros cuadrados, destinado a accesos y zonas libres y ajardinadas, donde existe una piscina con dimensiones de ocho metros por cuatro. Se compone de planta de sótano, con superficie de noventa y un metros setenta y siete decímetros cuadrados, destinada a garaje y trastero; planta baja, con superficie de ciento veinte metros catorce decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, despacho, aseo, estar-comedor, cocina, despensa y terraza; y planta alta, con superficie de ciento diez metros un decímetro cuadrados, que se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. La superficie total construida es de trescientos veintiún metros noventa y dos decímetros cuadrados. Linda la edificación por su derecha entrando, con la vivienda unifamiliar número cuarenta y dos; por su izquierda con la vivienda unifamiliar número cuarenta y cuatro; y por los demás vientos con la parcela en que se halla enclavada, y conservando ésta los mismos linderos.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número 6 de CÓRDOBA, al tomo 2.465, libro 1.350, folio 49, finca n.º 79.476, inscripción 3.ª

3. URBANA 36. PARCELA NÚMERO SESENTA Y CINCO, de forma irregular, con fachada a Calle J de la urbanización, hoy calle Chaparrera, al Norte, según línea curva de 41 m de radio y 10,20 m de longitud; linda, según se entra, derecha, con parcela sesenta y siete según tramo recto de 26,43 m; izquierda con parcela sesenta y dos según línea quebrada de dos tramos rectos de 18,94 m y 16,00 m, y fondo, con parcelas sesenta y uno, sesenta y tres y sesenta y cuatro, según línea recta de longitud de 23,78 m. Tiene una superficie de 327,98 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo: 36. VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA tipo 5, sita en la parcela número sesenta y cinco de la calle Chaparrera, al sitio "Plan Parcial Encinares de Alcolea" en término de Córdoba. Ocupa la edificación una superficie de ciento trece metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, quedando el resto del solar, hasta su total superficie de trescientos veintisiete metros noventa y ocho decímetros cuadrados, destinado a accesos y zonas libres y ajardinadas, donde existe una piscina con dimensiones de ocho metros por cuatro. Se compone de planta de sótano, con superficie de setenta y cuatro metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, destinada a trastero y almacén; planta baja, con superficie de ciento trece metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo-distribuidor, despacho, aseo, sala de estar, estar-comedor, cocina y despensa; y planta alta, con superficie de ciento veinte metros y catorce decímetros cuadrados, que se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. La total superficie construida es de trescientos ocho metros y diez decímetros cuadrados. Linda la edificación por su derecha entrando, con la vivienda unifamiliar número treinta y cinco; por su izquierda con la vivienda unifamiliar número treinta y siete; y por los demás vientos con la parcela en que se halla enclavada, y conservando esta los mismos linderos.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad número 6 de CÓRDOBA, al tomo 2.465, libro 1.350, folio 21, finca n.º 79.462, inscripción 3.ª

Procediendo las subastas, ante Notario, de las fincas, se hacen saber sus respectivas condiciones:

1. Todas las subastas tendrán lugar en mi Notaría.

2. La primera subasta se celebrará el día dieciséis de octubre de dos mil doce, a las 10 horas en cuanto a la finca registral 79.450, a las 10:30 horas en cuanto a la finca registral 79.476 y a las 11 horas en cuanto a la finca registral 79.462.

Los respectivos tipos base para las subastas serán:

- Para la finca registral 79.450 será de 300.340,30 €.
- Para la finca registral 79.476 será de 262.240,50 €.
- Para la finca registral 79.462 será de 257.755,50 €.

En caso de no haber postor en las primeras subastas, o si éstas resultaren fallidas, las segundas subastas se celebrarán el día dieciséis de noviembre de dos mil doce, a las mismas respectivas horas, y sus tipos serán el 75 por 100 de las respectivas cantidades señaladas para las primeras; y en los mismos casos, las terceras subastas se celebrarán el día dieciocho de diciembre de dos mil doce, a las mismas respectivas horas, y los tipos serán el 50 por 100 de las cantidades respectivas señaladas para las primeras; y si hubiere pluralidad de mejoras en las terceras subastas, las licitaciones entre mejorantes y mejor postor se celebrarán el día treinta y uno de diciembre de dos mil doce, a las mismas respectivas horas.

3. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en mi Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda.

4. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b pueden consultarse en mi Notaría, en días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a las hipotecas que se ejecutan continuarán subsistentes.

5. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo citado, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

6. Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y horas, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236.f. del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente Anuncio y su publicación en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad competente, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Boletín Oficial del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Córdoba, 5 de septiembre de 2012.- José Cuevas Baile, Notario.

ID: A120061641-1